



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: SAMUEL CAICEDO GUERRERO
RADICADO: 2021-00452-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de septiembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de septiembre dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta que según lo informado por el apoderado de los interesados, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales no tiene activa la opción de mensaje radicado, a efectos de tener certeza que esa entidad recibió el oficio ordenado por este Juzgado, se dispone:

Oficiese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para que se sirva informar si fue recibido el oficio No. 638 del 22 de junio del año en curso, que según lo aportado por el apoderado de la parte actora, fue enviado el 28 de junio del presente año. Por Secretaría envíese el oficio, adjuntando copia del oficio No. 638 del 22 de junio 2022, y del memorial obrante en el archivo No. 018.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 038 del 3 de octubre de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria